



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|----------------------|
| Proceso | Verbal - Pertenencia |
| Radicado | 2019-00393 |
| Decisión | Incorpora |

Se incorpora sin trámite alguno notificación personal realizada al curador ad litem **David Martínez Carrillo**, en la dirección autorizada, puesto que ya se encuentra notificado del presente expediente desde el 27 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
65060c9b10bc80323cf90e5866d486c0feccd598970010e97029d6c08d6fd
2e66

Documento generado en 08/06/2021 03:40:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>